



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2018-00210

VERBAL- REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA

DEMANDADO: AURORA DE LAS MERCEDES SALAZAR ORTEGA

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de REPOSICIÓN, presentado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de 28 de mayo de 2021, dentro del presente proceso de VERBAL- REIVINDICATORIO, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 10 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 15 de junio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 09 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ebb260a26ba6ad498b635dcd22918fae8bf7f0661fc28f1014230a62c9bee507

Documento generado en 08/06/2021 07:52:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**